

Reunión sobre la Ley de eutanasia celebrada el 4 de enero de 2022, de 17:30 a 19:00 horas.

A la reunión, inicialmente propuesta a la ejecutiva de la AFDMD por DMD Catalunya, asistieron militantes de todos los grupos. El objetivo era reflexionar sobre la conveniencia de **no afirmar en las intervenciones de DMD que la LORE excluye los problemas de salud mental**.

Esta propuesta **estratégica**, presentada durante la reunión por Gloria Cantarell y Cristina Vallés, se basa en que la ley no excluye específicamente los problemas de salud mental y si desde DMD insistimos en ello, damos por hecho y reforzamos la idea de su exclusión (tal como comentó en su día M^a Luisa Carcedo). Más allá de lo que la ley excluye de manera clara y precisa (por ejemplo, menores), no nos interesa cerrarnos puertas.

Muchos de nosotros, como miembros de DMD, hemos comentado en los medios nuestras “críticas” a la LORE. Entre ellas: el control previo, la excesiva burocratización del proceso, el nombramiento de las Comisiones de Garantía y Evaluación por parte de los Gobiernos Autonómicos, la exclusión de los menores y del sufrimiento de origen psicológico (problemas de salud mental).

La LORE no menciona ninguna enfermedad en concreto, ni tan siquiera una categoría de enfermedades. Simplemente se refiere a dos posibles situaciones: “Sufrir una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e imposibilitante...” (Art. 5, d).

Después de varias intervenciones, se acuerda *recomendar a todo/as lo/as compañero/as de DMD a no volver a señalar que la LORE excluye a las enfermedades de salud mental* en nuestras declaraciones a medios de comunicación.

Durante la reunión se manifestó la necesidad, no obstante, de profundizar en el futuro sobre los contenidos que subyacen a este posicionamiento.